ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No. 14 DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-031 DE 2019

Contratante:	Agencia Logística de las Fuerzas Militares			
Nit:	899.999.162-4			
Contratista:	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I.S.A.			
Nit:	806.005.826-3			
Unidad Ejecutora:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
Objeto:	Asociación sujeta a condición para el suministro integral de combustible: terrestre, Marítimo, Fluvial, Aéreo y gas natural vehicular (GNV), en el territorio Nacional y/o Internacional, donde los clientes de la Entidad lo requieran, en las diferentes modalidades de entrega, lote 2 combustible Marino, modalidad de entrega a granel, estación de servicio Marítimo, ítems 15.			
Valor total del Contrato:	$45.480.000,00			
Fecha de Perfeccionamiento	21 de diciembre de 2020			
Plazo de Ejecución	31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto lo último que ocurra			
Fecha Final de Entrega	21 de diciembre de 2020			
Garantía Única	N° 326-47-994000005591 – anexo 0			
Responsabilidad Civil	N° 326-74-994000002485 – anexo 0			
Compañía Aseguradora	Aseguradora solidaria S.A.			
Amparos Constituidos y sus Vigencias	Nombre del Amparo	Desde	Hasta	
	Cumplimiento de Contrato	21-12-2020	31-12-2020	
	Pago de Salario y Prestaciones sociales e Indemnizaciones	21-12-2020	31-12-2023	
	Calidad de los Bienes	21-12-2020	31-12-2022	
	Responsabilidad Civil Extracontractual	21-12-2020	31-12-2020	
Actas de Recibo a Satisfacción y/o Documento Equivalente	Entrega parcial N° 1 del 21 de diciembre de 2020, suscrita por el señor Hugo Puentes Patiño Representante Legal de la firma CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I.S.A y el señor Roinnsson Yaya Montoya Supervisor del Contrato por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por valor de $45.479.984,00			

Las partes contratantes, de común acuerdo, proceden a liquidar la Orden de Suministro N° 14 del Contrato de Asociación N° 001-031 de 2019, de conformidad con los artículos 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto 019 de 2012, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

Continuación Acta de Liquidación de la Orden de Suministro N° 14 del Contrato de Asociación N° 001-031 de 2019

No. Alta SAP	Comprobante de pago	Fecha de pago	Concepto	Valor facturado por el contratista	Valor Cancelado
5000391977	10205321	28/01-2021	Factura N° 22978	$ 39.908.128,00	$ 39.908.128,00
5000392116	10206721	28/01/2021	Factura N° 22979	$ 854.000,00	$ 5.571.856,00
			Factura N° 22984	$ 4.717.856,00	
TOTAL				$ 45.479.984,00	$ 45.479.984,00
TOTAL PAGOS DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No. 14 DERIVADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN No. 001-031-2019				**$ 45.479.984,00**	**$ 45.479.984,00**

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

Valor del contrato	$ 45.480.000,00	
Valor pagado al contratista		$ 45.479.984,00
Valor dejado de ejecutar- Acta de reintegro N° 279 diciembre 29 de 2020		$ 16,00
Sumas iguales	$ 45.480.000,00	$ 45.480.000,00

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certificó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato.

NOTA: La presente liquidación no extingue las obligaciones estipuladas en los documentos previos de la licitación Pública No. 002-209-2018, así como tampoco las establecidas en el contrato de asociación No. 001-031-2019, aprobado por las partes.

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 18 FEB 2021

FIRMA CONTRATISTA

HUGO PUENTES PATIÑO
Representante Legal
CODIS COLOMBIA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I.S.A.

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

CORONEL (RA) OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Elaboró: PD. Héctor Manuel Sánchez Varón
Grupo Gestión Contractual

Revisó y Aprobó: Coronel Pub. Rolansaon Yara Montoya
Supervisor del Contrato No. No. 001-031-2019 Orden de Suministro No. 14

Revisó: Abg. María Virginia Guzmán Urazan
Coordinadora Grupo Gestión Contractual

Aprobó: Mag. Aces Emp. Héctor Vargas Rodríguez
Subdirector General de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES